

mente ablando le reguino con sus d. Privilegios buenos
 y costumbres; y en d. noxia reconformo: y Acord
 que d. no se d. en d. tiempo de su en cargo, con presencia de
 d. no. P. no. y a. no. lo a. no. tenor e a. no. en a. no. d. no. la
 Ciudad quanto resulte y le parezca conducente, a. no. fin
 evaguar con la debida instruccion y Informe q. ve
 le manda por la superioridad.

D. Alonso Zamora D. Antonio Pariza

Ante nos

Donzalo Chamorro Domingo de Alcalá

Extraordinario Miércoles de Noche, de 1755.

En la N. y M. D. Ciudad de Murcia a la
 Casa de la Corte de ella, Miércoles onse de Noviembre
 de mill setenta y cinco; yo el Sr. D. Juan de Senore

